

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

NO 419

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR:	93/17836		
A:	02/SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.F.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

ARCHIVO

VALPARAISO, 31 de agosto de 1993.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión 31ª,
celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su
aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

El amplio acuerdo que existe en el país
acerca del déficit de infraestructura vial, a los altos
costos de transportes y producción que él está causando a la
actividad económica y a nuestra competitividad interna-
cional, a la urgente necesidad de frenar el aumento de dicho
déficit e iniciar un programa de largo plazo que provea la
capacidad que el desarrollo económico requiere, a las
bondades en términos de ahorro nacional que posee la
inversión en infraestructura y al incremento de bienestar y
calidad de vida que generan estas obras.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de presentar un proyecto de ley que cree un Fondo de Estructura Vial, eficientemente financiado, para hacer posible un Plan de Inversiones de Largo Plazo, que permita una provisión de infraestructura vial urbana e interurbana, en especial, los caminos secundarios, consistente con los requerimientos del país, tanto para su desenvolvimiento productivo interno como para incrementar su potencial competitivo a nivel internacional."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados